

CONCEPCION, 31 de Agosto 2020.-

**Nº 492 -PTTE-2020/VISTOS:** La Solicitud de Patente Nº1065 del 31/07/2020; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 470 del 15 de Junio 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegación de Facultades y Firma del Alcalde.

**DECRETO**

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 6-3066
Actividad Económica	: CONSTRUCTORA PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 04/08/2020 AL 04/08/2021 FECHA EN QUE CADUCARA.
Código Actividad	: 410.010
Clasificación	: COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	: LAS HERAS 705 depto.A PISO 1
Nombre del Contribuyente	: EMPRESA CONSTRUCTORA Y OBRAS CIVILES RGO SPA
Rut	: 76191369-7
Nombre del Representante Legal	: GONZALEZ ORTEGA RODRIGO ALEJANDRO
Rut Representante Legal	[REDACTED]
Dirección Particular	[REDACTED]
Fecha de solicitud	: 31/07/2020
Rol Avalúo	: 407 -26
Email Representante Legal	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/cms

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC